



JCHC/CTC

AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS QUE INDICA, CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL DE DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.

EXENTA N°

VALPARAÍSO, 04.05.2011 01998

VISTO:

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
04 MAYO 2011
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Estos antecedentes; los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 46690, 58427, 57762, 76374, 5470-4, 5529-8 ; sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 1000 de 11 de mayo de 2007; 620 de 11 de marzo de 2008; 864 de 2 de abril de 2008; 1895 de 7 de mayo de 2009; 3788 de 21 de agosto de 2009; 4295 de 22 de septiembre de 2009, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Certificados de Ejecución Total de los proyectos mencionados, emitidos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y el Memorando Interno N°05-S/1653 de 27 de abril de 2011, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de este Servicio.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Beca y Pasantías, Convocatorias Segundo Semestre de 2007, Primer Semestre de 2008, Primer Semestre 2009, Segundo Semestre 2009, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos folio números 46690, 58427, 57762, 76374, 5470-4, 5529-8.

Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos suscritos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, los proyectos correspondientes a los folios antes individualizados se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por los encargadas de la revisión programática y los encargados de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a

las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, en mérito de los Certificados de Ejecución Total de proyectos señalados precedentemente corresponde cerrar administrativamente las carpetas de los proyectos antes individualizados, restituir las garantías entregadas y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N°2675 de 11 de diciembre de 2006 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2007, Línea de Becas y Pasantías; Resolución Exenta N°2924 de 13 de noviembre de 2007 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria Primer Semestre 2008, Línea de Becas y Pasantías; Resolución Exenta N°4603 de 10 de noviembre de 2008 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria Primer Semestre 2009, Línea de Becas y Pasantías; Resolución Exenta N°1093 de 9 de marzo de 2009 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria Segundo Semestre 2009, Línea de Becas y Pasantías y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondientes a las Líneas y convocatorias que se indican:

LÍNEA DE BECAS Y PASANTÍAS, CONVOCATORIA 2007

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	46690	DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EN DISEÑO. ESTUDIO DEL CONCEPTO IMAGEN TECNOLÓGICA DESDE EL AMBITO CRÍTICO CULTURAL	GERMÁN LUIS GONZÁLEZ QUIROZ	9.671.833-0	08/02/2011

LÍNEA DE BECAS Y PASANTÍAS, CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	58427	PROGRAMA DE MAGISTER EN ARTES, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	MAITE ZUBIZARRETA PUERTAS	15.383.832-1	02/02/2011
2	57762	POÉTICA PARA UNA ACCIÓN DE ARTE: ESCRITURA DE TESIS DOCTORAL EN ESTUDIOS CULTURALES EN GOLDSMITHS COLLEGE, UNIVERSIDAD DE LONDRES	CRISTÓBAL BIANCHI GEISSE	10.322.571-K	01/03/2011

LÍNEA DE BECAS Y PASANTÍAS, CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2009

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	76374	DANZANDO EN EL VIEJO CONTINENTE	LAUTARO ALEJANDRO REYES SAEZ	16.487.568-7	20/04/2011

LÍNEA DE BECAS Y PASANTÍAS, CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2009

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	5470-4	CULMINACIÓN DE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE POSTÍTULO EN RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE: REALIZACIÓN DE TESINA BASADA EN ELA RESTAURACIÓN DE TRES PIEZAS TEXTILES PARACADAS DE VALOR PATRIMONIAL EN EL MNAHP Y SU ANÁLISIS COMPARATIVO CON LAS TECNICAS TEXTILES PRECOLOMBINAS DEL NORTE DE CHILE	VERÓNICA MENARES VELOSO	16.124.263-2	08/02/2011

2	5529-8	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN EL LABORATORIO PERMANENTE DE RECERCA SULL'ARTE DELL'ATTORE, TORINO, ITALIA. PROGRAMA DE ESTUDIO Y RESEARCH "KATHARSIS, DE CURA ANIMAE SUAE", EL ARTE Y OFICIO DEL ACTOR COMO VEHÍCULO DE CONOCIMIENTO	CLAUDIO SANTANA BORQUEZ	12.858.552-4	21/04/2011
---	--------	---	-------------------------	--------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por el Departamento de Administración General las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a los responsables de los proyecto que se individualizan en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en el Departamento de Creación Artística de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


GONZALO MARTIN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e industrias Creativas
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Gestión Financiera y Administrativa, Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Responsables de proyectos cuyos cierres administrativos de carpetas se aprueban.